

PARANÁ, 29 OCT 2024

VISTO:

El expediente N° S01: 0004743/2017 UADER_CYT, referido a la aprobación del informe final y Cierre del Proyecto de Investigación y Desarrollo Acreditado (PIDAC) de la Facultad de Ciencia y Tecnología denominado "Cómputo de Altas Prestaciones aplicado en la Solución de Grandes Problemas", dirigido por la Dra. María Fabiana PICCOLI; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución "CS" N° 065-18 UADER, obrante a fs. 134 y 135, se aprueba el Proyecto de Investigación y Desarrollo Acreditado (PIDAC) de la Facultad de Ciencia y Tecnología denominado "Cómputo de Altas Prestaciones aplicado en la Solución de Grandes Problemas", dirigido por la Dra. María Fabiana PICCOLI DNI N° 20.826.903.-

Que se anexa el Informe Final (fs. 661 a 670), documentación complementaria (fs. 671 a 700), y las evaluaciones requeridas (fs. 703 a 708) en cumplimiento de la normativa vigente.-

Que por Resolución CD – FCyT N° 361/24 se propone al Honorable Consejo Superior de la Universidad la aprobación del informe final del PIDAC de la Facultad de Ciencia y Tecnología denominado "Cómputo de Altas Prestaciones aplicado en la Solución de Grandes Problemas", obrante a fs. 713.-

Que a fs. 718 obra informe de la Dirección de Investigación, Desarrollo e Innovación de la Secretaría de Ciencia y Técnica de UADER informando que, habiendo cumplimentado con la rendición de fondos del proyecto de referencia en el marco de la normativa vigente, y solicita intervención y tratamiento de este Consejo Superior para el Cierre Administrativo del mismo.-

Que a fs. 719 interviene la Vicerrectora de la Universidad, a cargo de la Secretaría de Ciencia y Técnica.-

Que el Sr. Rector de la Universidad Autónoma de Entre Ríos toma conocimiento y remite estas actuaciones para su tratamiento.-

RESOLUCION "CS" N° 427-24

Que las Comisiones Permanentes Económico Financiera y de Investigación y Posgrado del Consejo Superior, en despachos de fecha de 25 y 28 de octubre de 2024 respectivamente, recomiendan aprobar el Cierre Administrativo del PIDAC.-

Que este Consejo Superior en la octava reunión ordinaria llevada a cabo el día 29 de octubre de 2024, resuelve por unanimidad de los presentes aprobar el Cierre Administrativo del Proyecto de Investigación y Desarrollo Acreditado (PIDAC) de la Facultad de Ciencia y Tecnología denominado "Cómputo de Altas Prestaciones aplicado en la Solución de Grandes Problemas", Dir. Dra. María Fabiana PICCOLI.-

Que es competencia de este Órgano resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*", y en los Artículos 8°, 9° Inc. i) y 14° incisos a) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.

Que en ausencia del Sr. Rector en su carácter de Presidente del Consejo Superior se aplica lo establecido en la Ordenanza "CS" N° 041 UADER modificada por la Ordenanza "CS" N° 139 UADER, asumiendo la mencionada presidencia la Sra. Vicerrectora de la Universidad.-

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el cierre administrativo y la rendición económica del Proyecto de Investigación y Desarrollo Acreditado de la Facultad de Ciencia y Tecnología denominado "Cómputo de Altas Prestaciones aplicado en la Solución de Grandes Problemas", dirigido por

la Dra. María Fabiana PICCOLI DNI N° 20.826.903, en el marco de la normativa vigente, en virtud de los considerandos antes mencionados.-

ARTÍCULO 2º: Registrar, comunicar, publicar en el Digesto Electrónico UADER, notificar a quienes corresponda y cumplido, archivar. -



Cr. Nicolás Horacio Brunner
A/C Secretaria del Consejo Superior
Universidad Autónoma de Entre Ríos



Esp. Lic. Daniela Dans
Vicerrectora
Universidad Autónoma de Entre Ríos

